

	 <b>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b>  Dirección General de la Costa y el Mar  <b>Demarcación de Costas de Galicia</b>
--	---

**ACTUACIONES EN LA COSTA**

PLIEGO DE BASES  PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LOS TRABAJOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE “REGENERACIÓN AMBIENTAL DEL BORDE LITORAL DE CARANZA AL MONTÓN, T.M. DE FERROL (A CORUÑA)”	<b>Referencia:</b>  15-0845
	<b>Julio 2023</b>

**PRESUPUESTO:**  
  
TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (36.224,82 €)

**Autor:**  
  
CARLOS GIL VILLAR

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



**PLIEGO DE BASES PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LOS TRABAJOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE “REGENERACIÓN AMBIENTAL DEL BORDE LITORAL DE CARANZA AL MONTÓN, T.M. DE FERROL (A CORUÑA)**

---

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



---

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



# DOCUMENTO Nº 1

## MEMORIA



CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA

**ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES
3. OBJETO PLIEGO
4. SITUACIÓN
5. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS
6. CONDICIONES DEL ADJUDICATARIO
7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE COSTAS
8. NECESIDAD DE CONTRATAR CONTRATO DE SERVICIOS
9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
11. PLAZO DE EJECUCIÓN
12. PRESUPUESTO
13. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE PLIEGO
14. CONCLUSIÓN

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





## 1. INTRODUCCIÓN

El borde litoral de Caranza se encuentra en un barrio de gran densidad de población del municipio de El Ferrol. Entre dos diques se encuentra la playa del mismo nombre, esta tiene una longitud de 430 m y es una de las pocas acumulaciones de arena de calidad en el interior de la ría. En la actualidad se plantea la problemática de erosión en su zona más exterior con una notable disminución de su superficie en marea alta, totalmente insuficiente para el gran número de población de esta zona.



Al Norte del dique interior esta zona se encuentra degradada por la existencia histórica de numerosos puntos de vertido. Desde la construcción y puesta en servicio del saneamiento integral de la ría estos espacios son demandados por la población para su uso. Por ello se ha redactado un proyecto trata de ampliar la playa y la zona de baño, extendiéndola hacia el interior de la ría desde su ubicación hasta el embarcadero de punta del Montón. Además se dotará de accesos y servicios para su uso.

Este proyecto se ha desarrollado con los siguientes líneas estratégicas:

- Aporte de arenas con un volumen de dragado previsto de 87.625,07 m<sup>3</sup> en las inmediaciones del puerto exterior.

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

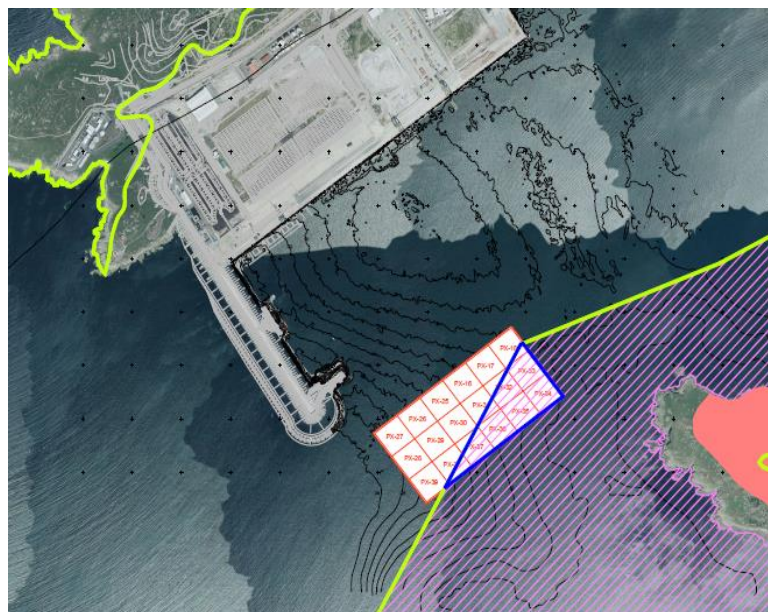
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original





- Estas arenas se distribuirán en el Borde litoral Caranza hasta el limite con las instalaciones militares del Monton
- También se procede a la eliminación de los taludes de especies alóctonas limpieza de vegetación y arbolado inestable exóticas e invasoras, regenerando estos espacios para integrarlos como uso publico
- Ordenación y adecuación de los itinerarios y accesos peatonales, dotándolo de accesibilidad donde sea posible.
- También se procede a la demolición de las ocupaciones existentes en el Dominio Público.

## 2. ANTECEDENTES

El Artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, establece el ámbito de aplicación de la evaluación de impacto ambiental. Así establece:

1. Serán objeto de una evaluación de impacto ambiental ordinaria los siguientes proyectos:

- a) Los comprendidos en el anexo I, así como los proyectos que, presentándose fraccionados, alcancen los umbrales del anexo I mediante la acumulación de las magnitudes o dimensiones de cada uno de los proyectos considerados.
- b) Los comprendidos en el apartado 2, cuando así lo decida caso por caso el órgano ambiental, en el informe de impacto ambiental de acuerdo con los criterios del anexo III.

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



c) Cualquier modificación de las características de un proyecto consignado en el anexo I o en el anexo II, cuando dicha modificación cumple, por sí sola, los umbrales establecidos en el anexo I.

d) Los proyectos incluidos en el apartado 2, cuando así lo solicite el promotor.

2. Serán objeto de una evaluación de impacto ambiental simplificada:

a) Los proyectos comprendidos en el anexo II.

b) Los proyectos no incluidos ni en el anexo I ni el anexo II que puedan afectar de forma apreciable, directa o indirectamente, a Espacios Protegidos Red Natura 2000.

Las obras incluidas dentro del proyecto de « REGENERACIÓN AMBIENTAL DEL BORDE LITORAL DE CARANZA AL MONTÓN, T.M. DE FERROL (A CORUÑA)» incluye un dragado de áridos marinos que no se encuentran incluidas en el anexo I en la redacción del Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Pero teniendo en cuenta que el yacimiento de aridos el tramo objeto de proyecto discurre próximo al Ámbito de la Red Natura 2000 (RN2000 \_COSTA ARTABRA) y por tanto deberá valorarse su influencia, se considera adecuado que sea sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria al superar los 20.000 m3 que establece el ANEXO 1 grupo 9 a) 8º, y en aplicación del artículo 7.2.b de la Ley citada.

El procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria para la formulación de la declaración de impacto ambiental se encuentra regulado en el título II, capítulo II, sección 1ª de la citada Ley.

### 3. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego de Bases tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la contratación y desarrollo del contrato de servicios de los trabajos para la realización del documento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de "REGENERACIÓN AMBIENTAL DEL BORDE LITORAL DE CARANZA AL MONTÓN, T.M. DE FERROL (A CORUÑA)". Se definen las condiciones administrativas bajo las cuales se desarrollará este contrato de servicios y las que se requieren para la adjudicación de la misma, así como las condiciones técnicas de los trabajos a desarrollar.

En general, la solución adoptada persigue los siguientes objetivos:

- ✓ Proteger la salud y el medio ambiente.
- ✓ Cumplir con la legislación
- ✓ Coste mínimo en todos los aspectos principales ambientales y presupuestarios



- ✓ Que constituya una solución lo más permanente posible.

#### 4. SITUACIÓN

La zona objeto de actuación corresponde tanto el borde litoral de Caranza desde la ermita hasta las instalaciones del Montón, como el ámbito de la zona 1 del puerto de Caneliñas (puerto exterior de Ferrol) de donde se extraen los materiales para la playa, en el término municipal de Ferrol, en la provincia de A Coruña.

#### 5. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Se redactará un Estudio de Impacto Ambiental cuyo alcance recogerá lo establecido en el Artículo 35 y Anexo VI de la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

#### 6. CONDICIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario de este contrato de servicios deberá tener experiencia en trabajos similares, debiendo acreditar la intervención en el mismo de profesionales con conocimientos relacionados con los trabajos a realizar, identificando los colaboradores mediante nombre, apellidos, titulación y documento nacional de identidad. Asimismo la empresa adjudicataria deberá cumplir con los preceptos establecido en la ley 31/1995 de Prevención de los riesgos laborales y todo su desarrollo normativo.

#### 7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE COSTAS

Todas las actuaciones se encuentran situadas dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre de acuerdo con el deslinde aprobado por Orden Ministerial.

El proyecto se redactará de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas y la Ley 2/2015 de 29 de mayo de Protección y Uso

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Sostenible del Litoral. Además se tendrán en cuenta las instrucciones específicas y criterios dictados por la Dirección General para el desarrollo y aplicación.

## 8. NECESIDAD DE CONTRATAR CONTRATO DE SERVICIOS

Teniendo en cuenta la especialización requerida para formular un proyecto de esta naturaleza y la urgencia impuesta al mismo, se hace necesaria la colaboración de un técnico cualificado para redactarlo, con el fin de disponer de dicho Estudio en el plazo más breve posible.

## 9. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

La redacción del proyecto y de otros documentos incluidos en este pliego se realizará siempre en las oficinas de la empresa adjudicataria, no se deberá realizar ninguna actividad de este contrato en oficinas o en dependencias de la Administración.

## 10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El presente contrato no requiere tratamiento de datos personales. Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del adjudicatario. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin. Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conllevase un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato sin dilación indebida, permitiendo y contribuyendo a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte del responsable del contrato o auditor autorizado por el mismo.

## 11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para el desarrollo del Contrato de Servicios será de SEIS (6) MESES, a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.



CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



## 12. PRESUPUESTO

El Presupuesto de ejecución material del pliego asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (25.157,87 €).

El presupuesto base licitación (incluido IVA 21%) asciende a la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (36.224,82 €)

El desglose por categoría profesional asciende a:

4.308,40	Licenciado Ciencias Biológicas o Medioambientales
2.585,04	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
646,26	Licenciado Arqueología
1.335,52	Ingeniero Técnico Topógrafo
2.528,02	Auxiliar Administrativo
1.900,36	Delineante
2.263,24	Operador de Sistemas
913,12	Peón de topografía
33,88	Buzo titulado

En la elaboración de estos costes se han tenido en cuenta el coste de personal cumpliendo lo especificado en el XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad. (Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo)

## 13. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE PLIEGO

El presente Pliego de Bases consta de los siguientes documentos:

Documento nº 1.-	MEMORIA
	Anejo 1- Condiciones de los ficheros informáticos
Documento nº 2.-	PLANOS
Documento nº 3.-	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
Documento nº 4.-	PRESUPUESTO



## 14. CONCLUSIÓN

Para el presente Pliego de Bases es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para desarrollar los trabajos que se proponen, complementada con las disposiciones legales relativas a este tipo de contrataciones.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica de este documento

El Ingeniero de CC.CC. y PP  
Autor del Pliego

Vº Bº  
El Jefe de la Demarcación de Costas

Firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente

Fdo.: Carlos Gil Villar

Fdo.: Rafael Eimil Apenela



CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





# ANEJO 1

## CONDICIONES DE FICHEROS INFORMÁTICOS



CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



## **ESTRUCTURA Y FORMATOS INFORMÁTICOS DE LOS PROYECTOS O PLIEGOS DE BASES REDACTADOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR**

### **ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN**

Los trabajos serán presentados por el adjudicatario en soporte digital (CD, DVD O PENDRIVE) que se ajustarán a la siguiente estructura:

En la raíz del CD o DVD figurará un único fichero en formato **PDF** cuyo nombre coincidirá con el del Proyecto o Pliego de Bases. Este fichero PDF será una reproducción exacta en orden y contenido del tomo en papel.

Asimismo, dentro de la raíz del CD o DVD, se crearán 5 carpetas principales con la siguiente denominación y contenido:

1.- Carpeta denominada **Memoria**: que incluirá un fichero con la memoria del Proyecto o Pliego de Bases y tantas subcarpetas como anejos presente dicha memoria. Cada subcarpeta tendrá la denominación correspondiente al anejo y cuando se refiera a estudios se distribuirá interiormente como el Proyecto o Pliego de Bases principal (Memoria, Planos, Pliego de Prescripciones y Mediciones y Presupuestos)

2.- Carpeta denominada **Planos**: que incluirá tantos ficheros como planos contenga el Proyecto o Pliego de Bases.

3.- Carpeta denominada **Pliego de Prescripciones Técnicas**: que incluirá en un único fichero el mencionado Pliego de Prescripciones.

4.- Carpeta denominada **Mediciones y Presupuestos**: que incluirá los ficheros de mediciones y presupuestos así como los necesarios para mediciones auxiliares.

5.- Carpeta denominada **Estudios**: que incluirá aquellos estudios que no se hayan encuadrado dentro de los anejos del Proyecto o Pliego de Bases.

**De este CD, DVD. O Pen Drive se presentarán dos copias.**

### **FORMATOS DIGITALES**

Los formatos digitales de la documentación que forma un Proyecto o Pliego de Bases para la Dirección General de Costas serán los siguientes:

1.- Toda la documentación de texto o de texto con imágenes y fotografías insertadas en su interior, como son la Memoria, el Pliego de Prescripciones Técnicas, autorizaciones, estudios, etc., se presentará en formato **DOC** para **Microsoft Word**.



2.- El formato digital para los planos y datos cartográficos, originales o generados para la realización del Proyecto o Pliego de Bases, será vectorial o raster georeferenciado.

Para los vectoriales los formatos a presentar podrán ser:  
**DWG/DXF** para **AUTOCAD** versión 2011 o  
**DGN** para **MICROSTATION** versión 8.  
o en su caso **SHP** para **ESRI**

Para los raster georeferenciados el formato será **ECW** o **JPEG2**.

Los ficheros no contendrán referencias externas de forma que el Ministerio de Medio Ambiente sea capaz de regenerar en sus instalaciones los planos incluidos en el Proyecto o Pliego de Bases.

Todas sus entidades gráficas estarán estructuradas como indica la norma cartográfica de la Dirección General de la Costa y el Mar.

3.- Las fotografías referenciadas se presentarán en formato **JPEG2** (JPEG 2000) que es el que maneja IWS7, junto con un fichero que contenga las coordenadas aproximadas de la foto y su literal de la siguiente forma:

Coordenada X	Coordenada Y	Literal de la foto

Las imágenes raster escaneadas procederán de imágenes georeferenciadas y presentarán este mismo formato **JPEG2**

4.- Las fotografías no referenciadas se presentarán en formato **JPG**

5.- Las mediciones y presupuestos se presentarán simultáneamente en dos formatos diferentes:

- formato de intercambio **BC3**.
- formato **XLS** para **Microsoft Excel**.

Requerimientos técnicos, de obligado cumplimiento, para publicar en [www.miteco.es](http://www.miteco.es) información sobre proyectos y planes/programas de Evaluación Ambiental.

- **Tamaño de los archivos:** inferior a 2 MB, deseable 1 MB.  
Los ficheros cartográficos deben haberse generado directamente desde el programa que produce los mapas, y se presentarán siempre en pdf.
- **Tipos de archivo:** siempre pdf.

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
 FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
 FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Por cada proyecto o plan/programa debe existir un existir un archivo de memoria, y en su caso otros de planos. Solo se podrán adjuntar un máximo de 6 ficheros de cartografía. En la medida de lo posible, debe requerirse a los promotores que no empleen como fondo de la cartografía imágenes raster (ortofotos, etc., que ocupan mucho espacio.

- **Nombre de los archivos:** Siempre minúsculas sin espacios, sólo con letras, números y guiones. No se admiten con cualquier otro carácter distinto a los anteriores.

### Requerimientos para presentar los archivos en la Subdirección General de Evaluación Ambiental para publicación BOE.

- Cartografía descriptiva del proyecto utilizado en el Estudio de Impacto Ambiental con croquis del proyecto y alternativas:
  - Formato PDF, en blanco y negro.
  - En una de las esquinas superiores (derecha o izquierda) debe contener un pequeño marco con la ubicación del proyecto escala (normalmente pequeño mapa provincial con capital y nombre provincia).
  - Principales elementos del proyecto, representados de forma esquemática.
  - Flecha de orientación del norte.
  - Líneas de términos municipales, con nombre del término.
  - Núcleos urbanos.
  - Otros elementos que faciliten la orientación del lector (sólo cuando ayuden a localizar el proyecto: carreteras principales, ríos, embalses, línea de costa...).
  - Evitar el empleo de copias escaneadas de mapas convencionales, de ortofotografías, otros soportes que contengan una información prolija y que no sean reproducibles con la calidad requerida en el BOE.

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



## DOCUMENTO Nº 2

### PLANOS

23



CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7



CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





## ÍNDICE DE PLANOS

1. Situación
2. Ámbito del aporte
3. Ámbito del dragado



CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

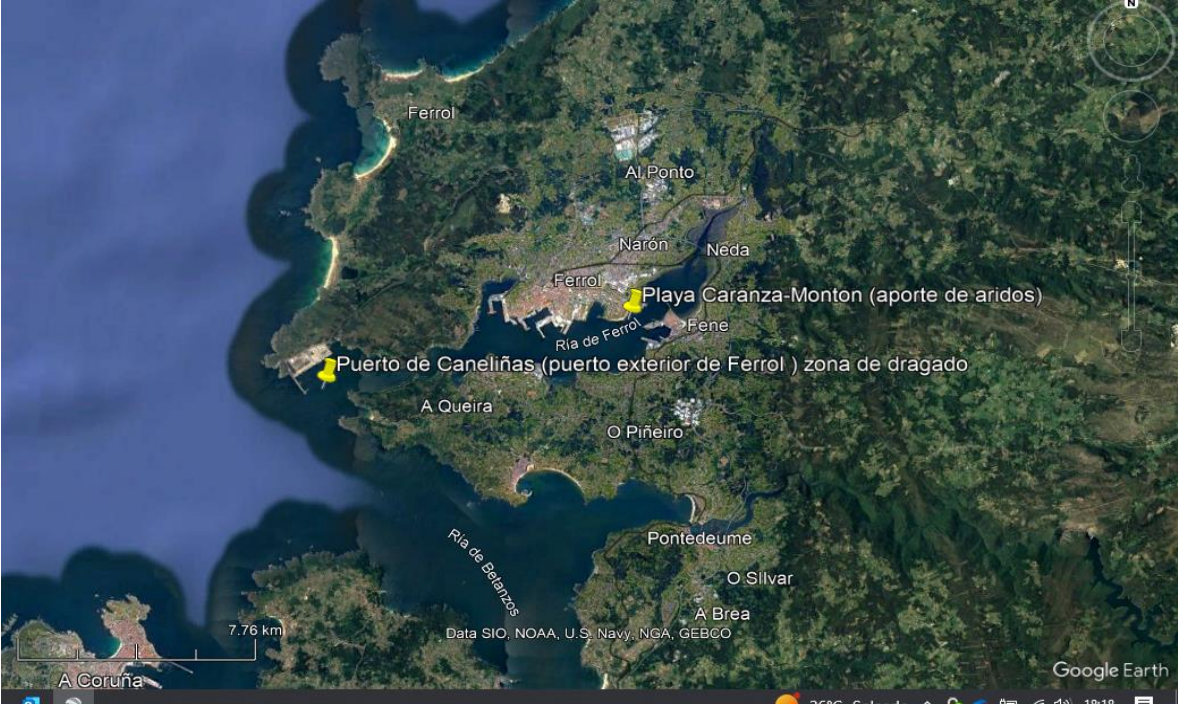
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO


**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





 <p><b>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b></p>	<p>SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR</p> <p>DEMARCACIÓN DE COSTAS DE GALICIA</p>	<p>CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “REGENERACIÓN AMBIENTAL DEL BORDE LITORAL DE CARANZA AL MONTÓN, T.M. DE FERROL (A CORUÑA)”</p> <p><b>1 PLANO DE SITUACIÓN</b></p>
---	---	--

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracion.es/publicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespUBLICAS.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





**MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA COSTA Y EL MAR**  
**DEMARCACIÓN DE COSTAS DE GALICIA**

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO  
"REGENERACIÓN AMBIENTAL DEL BORDE LITORAL  
DE CARANZA AL MONTÓN, T.M. DE FERROL (A  
CORUÑA)" 2 ÁMBITO DE APORTE**

**CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**

**FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica**

**FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica**



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespUBLICAS.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





 <p><b>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b></p>	<p>SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR</p> <p>DEMARCACIÓN DE COSTAS DE GALICIA</p>	<p>CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “REGENERACIÓN AMBIENTAL DEL BORDE LITORAL DE CARANZA AL MONTÓN, T.M. DE FERROL (A CORUÑA)” 3 ÁMBITO DE DRAGADO</p>
---	---	---

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracion.espublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespUBLICAS.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





**DOCUMENTO Nº 3**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES**  
**TÉCNICAS PARTICULARES**



CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



## INDICE

1. OBJETO
2. INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA
3. NORMATIVA APLICABLE
4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
  - 4.1. Trabajos previos
  - 4.2. Trabajos para el documento de Evaluación de Impacto Ambiental
  - 4.3. Estudio de alegaciones, informe contestación y adaptación documentación
5. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS
6. INFORME DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
7. PRESENTACIÓN, EDICIÓN Y ENCUADERNACIÓN
8. DURACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA
9. PROPIEDAD DE LOS DATOS
10. TRABAJOS NO AUTORIZADOS O DEFECTUOSOS
11. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS
12. PLAZA DE GARANTÍA
13. MODIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS
14. REVISIÓN DE PRECIOS
15. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
16. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
17. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
18. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
19. ABONO DE LOS TRABAJOS.
20. GASTOS A CARGO DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.



CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



## 1. OBJETO

El presente Pliego de Bases tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la contratación y desarrollo del Pliego de bases para el contrato de servicios de los trabajos para la realización del documento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de "REGENERACIÓN AMBIENTAL DEL BORDE LITORAL DE CARANZA AL MONTÓN, T.M. DE FERROL (A CORUÑA)"

Se definen las condiciones administrativas bajo las cuales se desarrollará este contrato de servicios y las que se requieren para la adjudicación de la misma, así como las condiciones técnicas de los trabajos a desarrollar.

En general, la solución adoptada perseguir los siguientes objetivos:

- Proteger la salud y el medio ambiente.
- Cumplir con la legislación.
- Coste mínimo en todos los aspectos principales ambientales y presupuestarios.
- Que constituya una solución lo más permanente posible.

## 2. INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA

Toda la información existente será facilitada al Consultor por la Dirección General de de la Costa y el Mar, siendo labor del propio Consultor la obtención del resto de información que sea necesaria para la realización de los trabajos.

Asimismo, la Dirección Facultativa proveerá de credenciales al personal del Consultor que precise operar o tomar datos o informes en otros organismos oficiales para que puedan llevar a cabo su misión sin impedimentos.

## 3. NORMATIVA APLICABLE

En todo el estudio se tendrá en consideración, toda la normativa estatal o autonómica de aplicación, teniendo especial consideración la siguiente:

- Ley 22/88, de 28 de julio, de costas y Ley 2/2013 de 29 de mayo de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley 22/1988 de Costas.
- Reglamento general para desarrollo y ejecución de la ley de costas

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



- la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Reglamento general de la ley de contratos de las Administraciones públicas
- Ley 21/2013, de 9 de Diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental
- Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- Ley 26/2007, de 27 de octubre, de responsabilidad medioambiental y su desarrollo reglamentario
- Ley 4/2010 de 29 de diciembre de Protección del medio marino.
- Ley 8/1995, de 30 de octubre, de Patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de Galicia
- Decreto 199/1997, de 10 de julio, por el que se regula la actividad arqueológica de la comunidad autónoma de Galicia
- Ley 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje de Galicia
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
- Ley 10/1995, de 23 de noviembre, de Ordenación del Territorio de Galicia
- Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de Ordenación Urbanística y de Protección del Medio Rural de Galicia (LOUG)
- Instrumentos de planeamiento urbanístico vigentes en los municipios afectados por las actuaciones
- Instrumentos de planeamiento territorial vigentes, entre las que se incluyen las Directrices de Ordenación del Territorio de Galicia (Decreto 19/2011, de 10 de febrero) y el Plan de Ordenación del Litoral de Galicia (Decreto 20/2011, de 10 de febrero).
- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales
- R.D. 39/1997, de 17 de Enero, Reglamento de los Servicios Prevención
- DECRETO 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



#### 4. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

El Estudio De Impacto Ambiental se elabora conforme a lo establecido en el Art.35 y Anexo VI de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por lo que el alcance del presente estudio contendrá al menos, los siguientes datos:

- a) Objeto y descripción del proyecto y sus acciones, en las fases de ejecución, explotación y desmantelamiento.
- b) Examen de alternativas del proyecto que resulten ambientalmente más adecuadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, que sean técnicamente viables y justificación de la solución adoptada.
- c) Inventario ambiental y descripción de los procesos e interacciones ecológicos o ambientales clave.
- d) Identificación y valoración de impactos, tanto en la solución propuesta como en sus alternativas.
- e) En su caso, evaluación de las repercusiones del proyecto en la Red Natura 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.
- f) Establecimiento de medidas preventivas, correctoras y compensatorias para reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales significativos.
- g) Programa de vigilancia y seguimiento ambiental
- h) Documento de síntesis.

##### 4.1. TRABAJOS PREVIOS

En esta primera fase se procederá a la recopilación de la información existente en la Dirección General de la Costa y el Mar y en el resto de Entidades y Organismos que están relacionados con el tema objeto de contrato.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que incorpora los contenidos de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, aparte de la lista de tipos de hábitats naturales, en su Capítulo III menciona la creación de la Red Ecológica Europea Natura 2000, compuesta por los Lugares de Importancia Comunitaria (LICs), hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación (ZECs) junto con las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) y cuya gestión tendrá en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades locales y regionales.

---

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



En el caso concreto del presente proyecto, el área de actuación solapa parcialmente con la Zona de Especial Conservación (ZEC) Costa Ártabra (Es1110002), se localiza en las inmediaciones del Espacio marino de la Costa de Ferrolterra – Valdoviño (ES0000496)

La delimitación de la ZEC Costa Ártabra (Es1110002) ocupa una extensión de 7545,87 ha, de las que un 11% son marinas.

Entre los hábitats naturales presentes se encuentran los codificados como 1130,

Estuarios; 1160, Grandes calas y bahías poco profundas , 1210 Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados; 1230 Acanilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas; 1310 Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas o arenosas y 1330 Pastizales salinos atlánticos (*Glaucopuccinellietalia maritima*).

#### 4.2. TRABAJOS A INCLUIR EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El consultor elaborará el estudio de impacto ambiental que contendrá, al menos, la siguiente información en los términos desarrollados en el anexo VI de la Ley:

- a) Descripción general del proyecto que incluya información sobre su ubicación, diseño, dimensiones y otras características pertinentes del proyecto; y previsiones en el tiempo sobre la utilización del suelo y de otros recursos naturales. Estimación de los tipos y cantidades de residuos generados y emisiones de materia o energía resultantes.
- b) Descripción de las diversas alternativas razonables estudiadas que tengan relación con el proyecto y sus características específicas, incluida la alternativa cero, o de no realización del proyecto, y una justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos del proyecto sobre el medio ambiente.
- c) Identificación, descripción, análisis y, si procede, cuantificación de los posibles efectos significativos directos o indirectos, secundarios, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre los siguientes factores: la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, la geodiversidad, el suelo, el subsuelo, el aire, el agua, el medio marino, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y en su caso durante la demolición o abandono del proyecto.

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Se incluirá un apartado específico para la evaluación de las repercusiones del proyecto sobre espacios Red Natura 2000 teniendo en cuenta los objetivos de conservación de cada lugar, que incluya los referidos impactos, las correspondientes medidas preventivas, correctoras y compensatorias Red Natura 2000 y su seguimiento.

Cuando se compruebe la existencia de un perjuicio a la integridad de la Red Natura 2000, el promotor justificará documentalmente la inexistencia de alternativas, y la concurrencia de las razones imperiosas de interés público de primer orden mencionadas en el artículo 46, apartados 5, 6 y 7, de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Cuando el proyecto pueda causar a largo plazo una modificación hidromorfológica en una masa de agua superficial o una alteración del nivel en una masa de agua subterránea que puedan impedir que alcance el buen estado o potencial, o que pueda suponer un deterioro de su estado o potencial, se incluirá un apartado específico para la evaluación de sus repercusiones a largo plazo sobre los elementos de calidad que definen el estado o potencial de las masas de agua afectadas.

d) Se incluirá un apartado específico que incluya la identificación, descripción, análisis y si procede, cuantificación de los efectos esperados sobre los factores enumerados en la letra c), derivados de la vulnerabilidad del proyecto ante riesgos de accidentes graves o de catástrofes, sobre el riesgo de que se produzcan dichos accidentes o catástrofes, y sobre los probables efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, en caso de ocurrencia de los mismos, o bien informe justificativo sobre la no aplicación de este apartado al proyecto.

Para realizar los estudios mencionados en este apartado, el promotor incluirá la información relevante obtenida a través de las evaluaciones de riesgo realizadas de conformidad con las normas que sean de aplicación al proyecto.

e) Medidas que permitan prevenir, corregir y, en su caso, compensar los posibles efectos adversos significativos sobre el medio ambiente y el paisaje.

f) Programa de vigilancia ambiental.

g) Resumen no técnico del estudio de impacto ambiental y conclusiones en términos fácilmente comprensibles.

El estudio incluirá de forma detallada los siguientes aspectos:

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original





- Fauna: Estudio detallado de fauna y bentos, que incluya la delimitación real y detallada de los hábitats naturales y comunidades presentes en el ámbito de desarrollo del proyecto en especial en la zona de contacto con la red natura. Inventario de las especies existentes en el ámbito del proyecto y de aquellas otras que pudieran resultar afectadas directa o indirectamente por el mismo, ya sean peces, anfibios, reptiles, aves, bentos y mamíferos asociadas a la ría. Para la caracterización bionómica de la zona de dragado se realizará una toma de muestra en aproximadamente 10 estaciones mediante draga van Veen o similar (0.05 m<sup>2</sup>). Las muestras serán tamizadas hasta luz de malla de 1mm. El resultado final deberá permitir zonificar la zona de estudio en función de las especies presentes y presentará un estudio taxonómico para cada zona teselada, su abundancia, dominancia, diversidad, riqueza y densidad.
- Para la caracterización de la zona de vertido 4 estaciones mediante draga van Veen o similar (0.05 m<sup>2</sup>). Las muestras serán tamizadas hasta luz de malla de 1mm.. El resultado final deberá permitir zonificar la zona de estudio en función de las especies presentes, pero con menor definición que en la zona de dragado y enfocado a las especies comerciales.
- En el caso de especies comerciales se realizará su determinación específica, tallado y cálculo de biomasa de manera que se permita la estima de la biomasa comercial existente.
- Flora: Estudio detallado de la vegetación afectada, que incluya la delimitación real y detallada de los hábitats naturales presentes en el ámbito de desarrollo del proyecto tanto en la zona terrestre como en la zona marítima. De manera específica se incluirá a las poblaciones de la flora protegida presente en el ámbito de las actuaciones.
- Recopilación y análisis de la documentación relativa a espacios naturales de especial interés
- Cartografiado e informe interpretativo, donde queden claramente reflejadas, las comunidades y hábitats de la zona de estudio, en formato "shape". Con grabación en video 4K/fotografías de tres transectos paralelos de la zona de dragado (mínimo 1000 m.) con ROV (Remotly Operated Vehicle).
- Estudio geológico-geotécnico.
- Patrimonio: estudio de la zona de dragado, para valorar la localización de los restos indicados en el Informe Arqueológico y su posible afectación, mediante inmersión arqueológica subacuática con fotografías, detallando las cautelas y afecciones.

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



- Descripción del medio socioeconómico. Descripción de las características físicas del ámbito del proyecto, con un estudio de población, empleo, usos del suelo y actividades recreativas y turísticas en el área de influencia del proyecto.

### 4.3. ESTUDIO DE ALEGACIONES, INFORME CONTESTACIÓN Y ADAPTACIÓN DOCUMENTACIÓN

El consultor realizará un estudio de las alegaciones planteadas durante las fases de tramitación y publicidad del documento, y redactará un informe de contestación de dichas alegaciones en base a la información ambiental contenida en los estudios y trabajos realizados y descritos en el apartado anterior.

El consultor realizará la adaptación o redacción de la documentación de la actuación (Proyecto, PVA, etc.), con las prescripciones que deriven de la información pública o de las prescripciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

### 5. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Dirección General, designará a un Director Facultativo (Director del Contrato de Servicios) de los trabajos. Éste será una persona con titulación adecuada y suficiente.

El Director Facultativo desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Consultor, según los cuales éste realizará los trabajos, cálculos y detalles. En consecuencia, el Director Facultativo no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Consultor. En cualquier caso, el Director Facultativo será quien determine el contenido, alcance y condiciones técnicas últimas de los trabajos; pudiendo delegar las tareas que estime conveniente en personal designado al efecto.

Serán funciones del Director Facultativo:

- Coordinar la redacción del proyecto con el estudio de impacto ambiental.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás condiciones establecidas en el contrato o en disposiciones oficiales.
- Establecer y concretar los criterios al Consultor y supervisar el desarrollo de los trabajos.

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



- Emitir las certificaciones para el abono de los trabajos, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
- Facilitar al Consultor credenciales y ponerlo en contacto con otros organismos oficiales.
- Facilitar al Consultor la información a que se refiere el apartado 3 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Preparar la recepción y la liquidación del contrato.
- Establecer en suma, el contenido y alcance final de los trabajos, así como todos los criterios y condiciones técnicas que estime oportuno.

## 6. INFORME DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Durante la redacción del proyecto la Dirección Facultativa podrá solicitar al consultor adjudicatario, cuanta información o documentación tanto total o parcial que precise sobre el desarrollo de los trabajos haciendo un seguimiento de los mismos.

También se llevarán a cabo reuniones entre ambas partes, de carácter mensual. Al finalizar cada una de las fases el Consultor deberá entregar a la Dirección Facultativa un informe sobre los trabajos desarrollados en esa fase. Este calendario de reuniones será previamente establecido por la Dirección Facultativa.

## 7. PRESENTACIÓN, EDICIÓN Y ENCUADERNACIÓN

Se entregarán al menos TRES (3) ejemplares del documento final, en formato A3 apaisado y encuadernado de acuerdo con los criterios de la Demarcación de Costas.

En formato digital se entregarán el número de ejemplares que determine la Dirección facultativa (mínimo 5) en formato PDF.

Con las indicaciones siguientes y las enumeradas en el anexo número 1:

- Los documentos escritos por algún sistema de procesador de textos (Word o similar) en el programa y versión recomendados por la Administración.
- Los cuadros de precios, mediciones y presupuestos en formato ASCII o el del programa recomendado por la Administración.
- En general, los estudios batimétricos, geofísicos, de biocenosis marina, de recuperaciones de lunares, de recuperaciones de marismas y de todo tipo de



estudios que el Director Facultativo del Contrato de Servicios considere interesante su incorporación al Sistema de Información Geográfica (que actualmente está desarrollando la Dirección General de la Costa y el Mar), se presentarán en formato "SHAPE" en coordenadas U.T.M. del huso correspondiente con su debido enlace a la Red Geodésica Nacional.

Se entregarán en coordenadas U.T.M. y en código ASCII, los siguientes ficheros (cuando sea necesaria la realización de estos trabajos):

- Fichero de las sondas obtenidas en las derrotas de la embarcación, este tipo de fichero está formado por tres columnas que representarán a las coordenadas X, Y, Z, de cada punto.
- Fichero de isopacas, este tipo de fichero está formado por cuatro columnas que representarán a las coordenadas X, Y, Z, E, siendo E la potencia de la Isopaca.

Normas general de presentación de elementos con un CAD

Cada capa de información dentro de un archivo DWG y DXF corresponderá a un nivel de información o clase. Si una clase fuera representada por elementos cartográficos distintos (recintos, líneas o puntos) a la vez se dividirá esta clase en tantas capas como elementos cartográficos se observen.

Para cada unidad de captura la información se estructurará en capas, cada una de las capas corresponderá a las distintas clases que deben incluirse en el estudio.

Se presentarán como polilíneas los elementos cartográficos unidimensionales (transectos, isolíneas, límites ele recinto, etc.). Los puntos que definan estas entidades, se tendrá que tener en cuenta que cada tramo vendrá representado por una serie de coordenadas de los puntos que representen lo más fielmente posible las variaciones de curvatura del mismo.

Toda entidad superficial será representada por una poligonal, con las siguientes características:

- Deberán ser poligonales cerradas.
- No deberá quedar ningún límite sin representar.
- No deberán existir nunca tramos duplicados, dentro de la misma capa.
- El punto inicial y final del polígono tienen que coincidir analíticamente.

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



- Los límites entre poligonales contiguas, tienen que coincidir analíticamente tanto en número de puntos como en sus coordenadas (ejemplo: si se representa una capa de límites de afloramiento rocoso, sino que se deberá copiar en cada capa que coincida esta línea, para que sean exactamente coincidentes.

El objeto de esta exigencia es que el soporte magnético sea perfectamente compatible con el SIG que actualmente está desarrollando la Dirección General de la Costa y el Mar.

### 8. DURACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo para el desarrollo del Contrato de Servicios será de SEIS (6) MESES, a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.

### 9. PROPIEDAD DE LOS DATOS

Los datos e información generados a partir de las actividades desarrolladas en la realización del proyecto a que se refiere el presente pliego tienen carácter confidencial y no pueden nunca divulgarse o distribuirse bajo ningún soporte, sin autorización expresa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Estos serán propiedad exclusiva de la Dirección General de la Costa y el Mar.

### 10. TRABAJOS NO AUTORIZADOS O DEFECTUOSOS

Los trabajos efectuados por el Consultor, modificando los prescritos en el articulado del presente Pliego, sin autorización previa y expresa del Ingeniero Director, no serán de recibo, y por tanto no procede a su abono.

Asimismo, los trabajos defectuosos, a juicio de la Administración, deberán ser completados o corregidos, según las instrucciones de ésta.

### 11. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La recepción de los trabajos tendrá lugar en el plazo de UN (1) Mes contado a partir de la fecha de finalización de los trabajos.

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm  
 FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
 FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



## 12. PLAZO DE GARANTÍA

Por la singularidad y complejidad de dichos trabajos se establecerá un plazo de garantía de 1 año contado a partir de la recepción de los trabajos.

## 13. MODIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Durante la vigencia el consultor deberá modificar el Estudio de Impacto Ambiental, el proyecto constructivo , generar documentos o adendas correspondientes con las determinaciones que resulten de los trámites derivados de la legislación medioambiental o de la aprobación definitiva sin percibir abono adicional por estos trabajos. Para ello se suspenderá temporalmente este contrato, una vez redactado el Estudio de Impacto Ambiental, hasta que se establezca la redacción definitiva de acuerdo con las modificaciones derivadas tras la información pública y publicación de la DIA.

Finalizado este plazo se procede a la reproducción y edición definitiva de los ejemplares y a la recepción de este contrato.

## 14. REVISIÓN DE PRECIOS

No aplica.

## 15. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares contiene los distintos extremos a los que ha de ajustarse la ejecución del contrato y en particular las penalizaciones por incumplimiento del plazo de ejecución y las causas especiales de resolución del mismo.

## 16. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con los preceptos establecido en la ley 31/1995 de Prevención de los riesgos laborales y todo su desarrollo normativo.



Asimismo deberá presentar la documentación que le requiera el promotor de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

### 17. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

La redacción del proyecto y de otros documentos incluidos en este pliego se realizará siempre en las oficinas de la empresa adjudicataria, no se deberá realizar ninguna actividad de este contrato en oficinas o en dependencias de la Administración.

### 18. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El presente contrato no requiere tratamiento de datos personales. Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del adjudicatario. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin. Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conllevase un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato sin dilación indebida, permitiendo y contribuyendo a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte del responsable del contrato o auditor autorizado por el mismo.

### 19. ABONO DE LOS TRABAJOS.

El abono de este contrato será con pagos mensuales, para lo cual el adjudicatario presentará un informe justificando el importe de las unidades realizadas

### 20. GASTOS A CARGO DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

Aparte de todos los gastos de cualquier tipo inherente a la realización de los trabajos, serán a cargo de la empresa adjudicataria todos los gastos, incluidos tasas portuarias, impuestos y otros gravámenes establecidos o por establecer por la legislación, que pueden recaer sobre el presente contrato.

En el precio del contrato están incluidos todos los gastos de desplazamiento terrestre y marinos, dietas y locomoción, de los viajes que realice el personal de la empresa consultora para la realización de los trabajos. La mayor parte de trabajos están encuadrados dentro del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería;

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad. (Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo) y es de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario.

El Contratista facilitará al Director de los trabajos los medios terrestres y marinos necesarios para realizar las comprobaciones que estime oportunas, sin que por ello pueda reclamarse indemnización alguna.

Asimismo serán a cargo del Adjudicatario de los trabajos, todos los daños y perjuicios producidos en el desarrollo de sus trabajos cualquiera que sea su naturaleza y volumen.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica de este documento

El Ingeniero de CC.CC. y PP  
Autor del Pliego

Vº Bº  
El Jefe de la Demarcación de Costas

Firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente

Fdo.: Carlos Gil Villar

Fdo.: Rafael Eimil Apenela



CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original







CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



# DOCUMENTO Nº 4

## PRESUPUESTO



CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



## PRECIOS AUXILIARES

### o MEDIOS HUMANOS

Estos precios están adaptados al XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad. (Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo)

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	215,42 €/día
- Licenciado o Graduado en Biología, Ciencias del Mar o Ciencias Ambientales	215,42 €/día
- Licenciado en Arqueología	215,42 €/día
- Delineante	135,74 €/día
- Ingeniero Técnico Topógrafo	166,94 €/día
- Buzo titulado	166,94 €/día
- Operador de sistemas	161,66 €/día
- Auxiliar Administrativo	114,91 €/día
- Peón de topografía	114,14 €/día

### o MEDIOS MATERIALES Y AUXILIARES

Equipo de topografía	€/día
Equipo formado por taquimétrico electrónico, receptores GPS, antenas geodésicas, aplicación para el tratamiento de datos y pp de gabinete	50

Equipo de cartografía	€/día
Equipo formado por restituidor analítico, ordenador, impresora y software necesario	75

Equipo de informática gráfica	€/día
Equipo formado por ordenador, digitalizadores, plotter, fotocopiadoras (planos y documentos) y software necesario	60

Medios auxiliares	€/día
Instrumental necesario de oficina, papel, soportes informáticos (ordenadores, disquetes, Cds, etc.) y otros medios auxiliares	25

Embarcación equipada	€/día
Embarcación equipada con equipos de navegación (GPS, sonda, etc.) y útiles de muestreo (Draga VanVeen, etc.), incluyendo combustible, consumibles y permisos necesarios.	800

Equipo subacuático filmación	€/día
Equipo ROV de filmación subacuática, con grabación en 4K UHD, con información geoposicionada, incluyendo transporte y permisos necesarios.	650

Código seguro de Verificación : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

Código seguro de Verificación : CEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



## **COSTES DIRECTOS**

### **REDACCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

<b>Ud/día</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total (€)</b>
9	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	215,42	1.938,78 €
14	Licenciado Ciencias Biológicas o Medioambientales	215,42	3.015,88 €
3	Licenciado en Arqueología	215,42	646,26 €
8	Ingeniero Técnico Topógrafo	166,94	1.335,52 €
14	Operador de Sistemas	161,66	2.263,24 €
14	Delineante	135,74	1.900,36 €
14	Auxiliar Administrativo	114,91	1.608,74 €
8	Peón de topografía	114,14	913,12 €
2	Buzo titulado	166,94	333,88 €
14	Equipo de cartografía	75,00	1.050,00 €
14	Equipo de informática gráfica	60,00	840,00 €
8	Equipo de topografía	50,00	400,00 €
4	Embarcación equipada	800,00	3.200,00 €
1	Equipo subacuatico filmación	650,00	650,00 €
8	Medios auxiliares	25,00	200,00 €
<b>Total partida.....</b>			<b>20.295,78 €</b>

### **REDACCIÓN DE DOCUMENTO DE SÍNTESIS**

<b>Ud/día</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total (€)</b>
2	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	215,42	430,84 €
4	Licenciado Ciencias Biológicas o Medioambientales	215,42	861,68 €
4	Auxiliar Administrativo	114,91	459,64 €
4	Equipo de informática gráfica	60,00	240,00 €
2	Medios auxiliares	25,00	50,00 €
<b>Total partida.....</b>			<b>2.042,16 €</b>

### **ESTUDIO DE ALEGACIONES, INFORME DE CONTESTACIÓN Y ADAPTACIÓN DOCUMENTACIÓN**

<b>Ud/día</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total (€)</b>
1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	215,42	215,42
2	Licenciado Ciencias Biológicas o Medioambientales	215,42	430,84
4	Auxiliar Administrativo	114,91	459,64
4	Equipo de informática gráfica	60	240,00
2	Medios auxiliares	25	50,00
<b>Total partida.....</b>			<b>1.395,90</b>

**TOTAL COSTES DIRECTOS . . . 23.733,84 €**

**TOTAL COSTES INDIRECTOS (6,00%) . . . 1.424,03 €**

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043350s23N0002318

CSV

GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



## PRESUPUESTO



CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**





CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043350s23N0002318**

CSV

**GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



### PRESUPUESTO

REDACCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (incluye estudios específicos en el medio marino)	20.295,78
REDACCIÓN DE DOCUMENTO DE SÍNTESIS Y DOCUMENTOS FINALES	2.042,16
ESTUDIO DE ALEGACIONES E INFORME DE CONTESTACIÓN	1.395,90
Total costes directos	23.733,84
Total costes indirectos	1.424,03
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.....	25.157,87
19 % GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL.....	4.780,00
<b>VALOR ESTIMADO.....</b>	<b>29.937,87</b>
21 % I.V.A.....	6.286,95
<b>PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.....</b>	<b>36.224,82</b>

El presupuesto base licitación (I.V.A. 21% incluido), asciende a la cantidad de TREINTEA Y SEIS MIL DOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (36.224,82 €)

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica de este documento

El Ingeniero de CC.CC. y PP Autor del Pliego	Vº Bº El Jefe de la Demarcación de Costas
Firmado electrónicamente	Firmado electrónicamente
Fdo.: Carlos Gil villar	Fdo.: Rafael Eimil Apenela

CSV : GEN-e9f1-f9e8-0602-b699-2e2e-6de4-3203-c81b  
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
 FIRMANTE(1) : CARLOS GIL VILLAR | FECHA : 13/07/2023 14:18 | Sin acción específica  
 FIRMANTE(2) : RAFAEL EIMIL APENELA | FECHA : 14/07/2023 09:17 | Sin acción específica



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-9922-e1c7-a200-4820-81e4-8451-0d75-fde7	14/07/2023 11:25:21 Horario peninsular
Nº registro	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
EA0043350s23N0002318	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

